

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

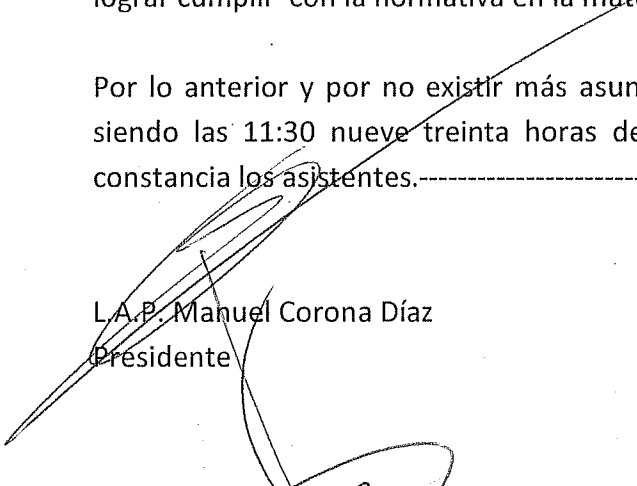
En las Instalaciones del Parque Metropolitano de Guadalajara siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 08 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete y de conformidad a la orden del día de la convocatoria de fecha 07 de Agosto del año actual, y al primero de los puntos a desahogar, el Secretario en ejercicio de sus facultades toma lista de asistencia, y da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del Comité los cuales firman al calce para constancia, por ello declara legalmente la existencia de quórum legal para sesionar válidamente el Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, de conformidad a lo establecido por el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento de la citada Ley.


Siguiendo el orden del día con relación al **segundo de los puntos de la convocatoria**, consistente: Vigencia y efectos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio, el secretario de este comité informa que dicho cuerpo de normas salió publicado en el periódico oficial "El estado de Jalisco" el día 26 de julio del año en curso, del cual se deriven diversas obligaciones para este sujeto obligado, entre las que destacan las acciones de Implementación de mecanismos para asegurar el tratamiento de los datos personales, establecer e instrumentar las medidas, controles y acciones en los documentos de seguridad, instituir procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO etc. , también se les informa la necesidad de dar lectura a la nueva ley que se comenta en razón que de acuerdo al artículo 87 vienen una serie de atribuciones en torno al tratamiento y protección de datos personales en este organismo. Con relación al tercer tema del orden del día consistente en la Implementación del Sistema de Transparencia Interno por sus siglas SITI que es una política pública de Transparencia y consiste en una plataforma para registro, estadística y seguimiento de todas las Solicitudes de Información Pública de todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco que permite la visualización de las mismas y determinar el sentido de las respuestas en los diversos casos, en dicha plataforma se subirán temas mediáticos de interés para todos los S.O. y sirve como espejo para los reportes estadísticos del SIREs (plataforma implementada por el ITEI). Cabe mencionar que se le dio celeridad a este proyecto ya que se registró para concursar en el "Premio de Transparencia a la Innovación". Una de las acciones inmediatas que determinó la Coordinación de Transparencia fue subir toda la información concentrada en las

Unidades de Transparencia de los S.O. a partir de Junio de 2017 y subsecuentes, misma que se ha cumplido al 100%, el personal de este organismo ya fuimos al curso de inducción para manejar este sistema que servirá además para recibir alertas de solicitudes de información.

Derivado de lo anterior el comité acuerda por unanimidad darse por enterado de lo informado por el secretario, y conminar para que se siga trabajando como hasta hoy hasta lograr cumplir con la normativa en la materia.

Por lo anterior y por no existir más asuntos que tratar el presidente clausura la sesión, siendo las 11:30 nueve treinta horas del mismo día de su instalación, firmando para constancia los asistentes.-----


L.A.P. Manuel Corona Díaz
Presidente


L.C.P. Miguel Ángel González Villa
Director Administrativo del Parque
Metropolitano de Guadalajara.


Lic. Jorge Fernando Villalvazo López
Secretario.